



**Superintendencia
de Bancos de Panamá**

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que suspenderá sus labores ordinarias los días 3, 4, 5 y 10 de noviembre del presente año, por motivo de la Conmemoración de las Fiestas Patrias.
2. Que, en adición a lo anterior, y en atención a lo dispuesto en la Ley 70 de 2007, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias, durante toda la jornada del lunes 29 de noviembre de 2010, por trasladarse a esa fecha el descanso obligatorio del domingo 28 de noviembre de 2010.
3. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 26 de octubre de 2010.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,

(Original firmado)
Amauri A. Castillo